



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**Minuta número 13**  
**Sexagésima Sexta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión para las Juventudes y Deporte**  
**Reunión celebrada el 23 de abril de 2026**  
**Presidencia del Diputado Jesús Hernández Hernández**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión para las Juventudes y Deporte de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia dio la bienvenida al diputado Oscar Enrique González Espinosa a los trabajos de la Comisión.-----

La presidencia justificó la inasistencia del diputado José Salvador Tovar Vargas y de la diputada Miriam Reyes Carmona a la reunión celebrada el 10 de noviembre de 2025, tal como se manifestó en los escritos remitidos a la presidencia, conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada Miriam Reyes Carmona de igual manera dio la bienvenida al diputado Oscar Enrique González Espinosa y felicitó al diputado José Salvador Tovar Vargas por su cumpleaños.

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las 15:25 horas del 23 de abril de 2026. -----

En virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión y encontrarse en gaceta parlamentaria, el orden del día, la minuta número 12, así como las propuestas de metodologías descritas en los puntos 4.2, 5.2, y 6.2, se propuso se dispensará su lectura, puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

En el punto 1, se puso a consideración la propuesta de orden del día, aprobado por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José

Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la minuta número 12, levantada con motivo de la reunión realizada el 10 de noviembre de 2025. - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: El secretario general de este Congreso, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, remite informe de los juicios de amparo en trámite con corte al mes de marzo de 2026; se dio el trámite de enterados. El secretario del ayuntamiento de Comonfort, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; se dio el trámite de enterados y que se agregue a su expediente. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento; se dio el trámite de enterados y que se agregue a su expediente. -----

Respecto el punto 4 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa firmada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 472/LXVI-I). En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia consideró necesario llevar a cabo el proceso de consulta con niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al no tener intervenciones, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen, conforme lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Consejería Jurídica del Ejecutivo; Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 13

días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 13 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Se generará el proceso de consulta con niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Análisis y acuerdos para dictaminar. 7. Discusión y aprobación del dictamen. Resultando aprobada la metodología por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

En el punto 5 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa signada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 477/LXVI-I). En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia consideró necesario llevar a cabo el proceso de consulta con pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como personas con discapacidad, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al no tener intervenciones, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen, conforme lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 13 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la

Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Se generará el proceso de consulta con pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como personas con discapacidad, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 6. Análisis y acuerdos para dictaminar. 7. Discusión y aprobación del dictamen. Resultando aprobada la metodología por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

Respecto el punto 6 del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y por la diputada Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 552/LXVI-I). En términos del artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia consideró que la iniciativa contaba con la suficiencia de las proyecciones. Al no tener intervenciones, se puso a consideración la metodología de trabajo para estudio y dictamen, conforme lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Consejería Jurídica del Ejecutivo; Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato; Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 13 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de los entes consultados, lo anterior, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. Resultando aprobada la metodología por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión. -----

En el desahogo de los puntos 7 y 8 del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes proposiciones de puntos de acuerdo: suscrito por la diputada Miriam Reyes Carmona

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorporen el Goalball en sus programas y acciones de promoción y desarrollo del deporte; establezcan convocatorias abiertas e inclusivas para su práctica; y garanticen la participación de personas con discapacidad visual en actividades deportivas en condiciones de igualdad (ELD 257/LXVI-PPA); y el signado por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato y demás dependencias y entidades competentes, implemente y fortalezca una Estrategia Estatal de Cultura Física y Deporte adaptado para personas con discapacidad, que incluya programas permanentes de activación física, deporte social, deporte adaptado y deporte competitivo, con enfoque de inclusión; capacitación y certificación de personal técnico, entrenadoras y entrenadores en deporte adaptado y trato digno; equipamiento y apoyos indispensables para la práctica segura del deporte adaptado; promoción y difusión accesible, continua y verificable de la oferta deportiva dirigida a personas con discapacidad en los centros deportivos del Estado, en formatos incluyentes y canales adecuados; y mecanismos de inscripción, orientación y atención accesibles, priorizando a niñas, niños y adolescentes, mujeres y población con mayores barreras territoriales; asimismo para que, por conducto de la CODE y las dependencias competentes en infraestructura, obras y accesibilidad, elabore e implemente un Plan Progresivo de Accesibilidad en la infraestructura deportiva de los centros de recreación y deporte pertenecientes al Estado, a fin de garantizar el acceso, libre desplazamiento y uso seguro de las instalaciones por personas con discapacidad; e informe de resultados de las acciones realizadas (ELD 276/LXVI-PPA). Por lo que, la presidencia propuso solicitar que se consulte a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato información respecto los mismos, para que, en un término de 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, comparta la información correspondiente. Al no tener intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la propuesta de la presidencia. Por lo que, se solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, ejecutar los acuerdos tomados. -----

Para el punto 9 del orden del día, la presidencia propuso solicitar información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que, en un término de 13 días hábiles

contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, comparta la información correspondiente de la proposición de punto de acuerdo formulado por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Gobierno Federal para que, en el marco del ejercicio y de las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación, se fortalezcan de manera prioritaria los recursos y programas destinados al deporte, tanto en su vertiente profesional como en la no profesional (ELD 196/LXVI-PPA). Al no tener intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la propuesta de la presidencia. Por lo que, se solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, ejecutar los acuerdos tomados. -----

Respecto el punto 10 del orden del día, y en seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa signada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 14 y un artículo 65 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 191/LXVI-I); la presidencia propuso se lleve a cabo el proceso de consulta a niñas, niños y adolescentes, en términos de lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se solicite el estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para que, en un término de 13 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, comparta la información correspondiente. Al no tener intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la propuesta de la presidencia. Por lo que, se solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, ejecutar los acuerdos tomados. -----

En seguimiento al punto 11 del orden del día, la presidencia informó que previamente se compartieron con todas y todos los integrantes de la Comisión las propuestas presentadas por las y los jóvenes que participaron en el Parlamento de las Juventudes Guanajuatenses 2025, por lo que propuso la realización de mesas internas de trabajo, las veces que se consideren necesarias, en las que participen personas diputadas, asesoras y asesores, así como la secretaria técnica de la comisión, con la finalidad de analizar dichas propuestas y compartir consideraciones al respecto. La diputada Miriam Reyes Carmona agradeció la apertura de la presidencia de llevar a

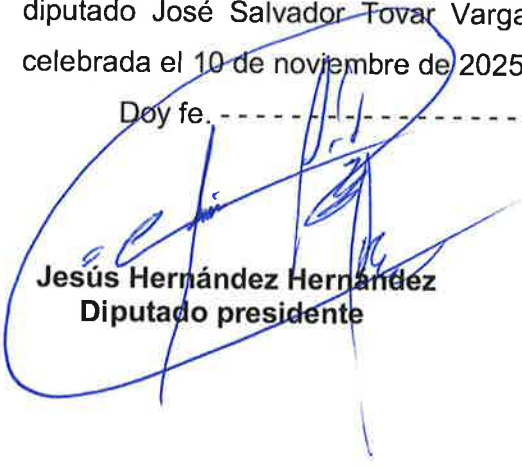
cabo las mesas internas. Agotada la participación, se aprobó por unanimidad de votos de las y los diputados Jesús Hernández Hernández, Oscar Enríque González Espinosa, José Salvador Tovar Vargas, Miriam Reyes Carmona y Sandra Alicia Pedroza Orozco, sin discusión, la propuesta de la presidencia. Por lo que, se solicitó a la secretaria técnica de la Comisión, ejecutar los acuerdos tomados. -----

En el apartado relativo a los asuntos generales, se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández para pronunciarse a favor de la Olimpiada Nacional en Guanajuato y de la importancia de seguir impulsando a las y los deportistas de Guanajuato. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 15:43 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. -----

Forma parte de la minuta los oficios mediante los cuales se justifican las inasistencias del diputado José Salvador Tovar Vargas y de la diputada Miriam Reyes Carmona a la reunión celebrada el 10 de noviembre de 2025. -----

Doy fe. -----

  
**Jesús Hernández Hernández**  
**Diputado presidente**

  
**Miriam Reyes Carmona**  
**Diputada secretaria**  
★

